



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD-MVER-012-2022 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MEDIOS DE DIFUSIÓN VISUAL, AUDITIVA, IMPRESA, ESTRATÉGICA Y CREATIVA DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

EN LA CIUDAD VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO TRIGUEROS, EN LAS CALLES ZARAGOZA Y LERDO S/N 1ER. PISO DESPACHO 209, COL. CENTRO C.P. 91700, EN VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MEDIOS DE DIFUSIÓN VISUAL, AUDITIVA, IMPRESA, ESTRATÉGICA Y CREATIVA DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS: EL **LIC. ELÍAS ASSAD DANINI, COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, EL **L.C. FERNANDO MARTÍNEZ VILICAÑA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, LA **LIC. KARINA AQUINO HERNÁNDEZ, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**, LA **MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES, TESORERA MUNICIPAL**, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, REUNIDOS CON EL OBJETO DE DICTAMINAR RESPECTO A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MEDIOS DE DIFUSIÓN VISUAL, AUDITIVA, IMPRESA, ESTRATEGICA Y CREATIVA DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ANTECEDENTES

PRIMERO. EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE A LA LETRA DICE: LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO, LAICO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, EL MUNICIPIO LIBRE, CONFORME A LAS BASES SIGUIENTES:

- I. CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE O PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDURÍAS Y SINDICATURAS QUE LA LEY DETERMINE, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD. LA COMPETENCIA QUE ESTA CONSTITUCIÓN OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.
(...)
- II. LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY.



LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

SEGUNDO. EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE SEÑALA EN SU PÁRRAFO SEGUNDO: EL ESTADO TIENE COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA AL MUNICIPIO LIBRE, SIN PERJUICIO DE LAS DIVISIONES QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES DE LOS DISTINTOS RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN. LA LEY FIJARÁ EL MÍNIMO DE LA POBLACIÓN Y LOS DEMÁS REQUISITOS NECESARIOS PARA CREAR O SUPRIMIR MUNICIPIOS.

A SU VEZ EL ARTÍCULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SU PÁRRAFO PRIMERO ESTABLECE: CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR, LIBRE, DIRECTA Y SECRETA, INTEGRADO POR UNA PRESIDENTA O PRESIDENTE, UNA SÍNDICA O SÍNDICO Y LOS DEMÁS EILES QUE DETERMINE EL CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. SÓLO LOS AYUNTAMIENTOS, O EN SU CASO, LOS CONCEJOS MUNICIPALES, PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES QUE ESTA CONSTITUCIÓN LES CONFIERE.

A MAYOR ABUNDANCIA EL ARTÍCULO 72, PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LA LETRA DICE: LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SE ADJUDICARÁN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONGA LA LEY, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, PUBLICIDAD, IGUALDAD, CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA. CUANDO LAS CONDICIONES NO SEAN IDÓNEAS, LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN ADJUDICARLOS BAJO LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN QUE LES GARANTICEN LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.

TERCERO. PARA CONCLUIR EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE ESTABLECE QUE: LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA QUE REALICEN, SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS, MEDIANTE CONVOCATORIA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE A FIN DE ASEGURAR AL MUNICIPIO LAS MEJORES



CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

CUANDO LAS LICITACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO SEAN IDÓNEAS PARA ASEGURAR DICHAS CONDICIONES, EL CONGRESO O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN SU CASO, ESTABLECERÁN LAS BASES, PROCEDIMIENTOS, REGLAS, REQUISITOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

POR TANTO, SE SUBRAYA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EL ARTÍCULO ANTERIOR ESTABLECE QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LO GENERAL SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS, TAMBIÉN LO ES, QUE DICHO ARTÍCULO NO REGULA LOS OTROS TIPOS DE ADJUDICACIÓN, PERO SI HACE ÉNFASIS QUE EL CONGRESO EMITIRÁ BASES Y PROCEDIMIENTOS, REGLAS Y REQUISITOS ASÍ COMO DEMÁS ELEMENTOS PARA ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO, POR LO QUE, BAJO ESTAS CONDICIONES CORRESPONDE APLICAR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUARTO. POR DISPOSICIÓN CONTENIDA EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 26 LO SIGUIENTE LOS ENTES PÚBLICOS, BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, EFECTUARÁN SUS CONTRATACIONES CONFORME A ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

I. LICITACIÓN PÚBLICA;

II. LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES; Y

III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

QUINTO. QUE DE ACUERDO CON EL ACTA NÚMERO 3 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2022, QUE APROBÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025, CON EL OBJETO DE AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y EFICIENTAR LAS ACTIVIDADES DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DEL AYUNTAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS VERACRUZANOS, ES ASÍ COMO EL AYUNTAMIENTO SE AUXILIA EN ÁREAS, COMO ES LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN, PARA QUE ESTA SE ENCARGUE DE GESTIONAR LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; VINCULAR A LAS DIRECCIONES, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES, CON LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA MANTENER A ÉSTOS INFORMADOS DE MANERA OPORTUNA, VERAZ Y OBJETIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL AYUNTAMIENTO; REALIZAR LA



EFFECTUAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE ESTA LEY, SIEMPRE QUE EL ÁREA USUARIA EMITA UN DICTAMEN DE PROCEDENCIA, QUE FUNDE Y MOTIVE ESTA DETERMINACIÓN, CUANDO:

X. EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADOS;

CUARTO. QUE UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS ES DIFUNDIR DE MANERA CORRECTA Y OPORTUNA LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, YA QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SON CANALES E INSTRUMENTOS PARA INFORMAR Y COMUNICAR A LA SOCIEDAD EN TIEMPO REAL CON LAS DIVERSAS OPCIONES QUE EXISTEN ACTUALMENTE COMO SON VISUAL, AUDITIVA, IMPRESA ENTRE OTRAS, ESTO CON EL FIN DE LOGRAR UN GOBIERNO MÁS EFICIENTE, EFICAZ, TRANSPARENTE E INCLUYENTE, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA INTERACCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE MANERA MÁS CERCANA PARA LEGITIMAR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON ACCIONES COMO SON EL REALIZAR LA COBERTURA INFORMATIVA DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE REALICE EL MUNICIPIO, UTILIZAR LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN ALTERNOS DISPONIBLES DESTINADOS A LA DIFUSIÓN DE LOS MENSAJES GENERADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO DOCUMENTAR Y FOTOGRAFIAR LAS LABORES DIARIAS DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DEBIDO A LO ANTERIOR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SOLICITÓ EL SERVICIO DE MEDIOS DE DIFUSIÓN VISUAL, AUDITIVA, IMPRESA, ESTRATÉGICA Y CREATIVA DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

QUINTO. QUE, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TALES OBJETIVOS, ES PRECISO TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA ESPECIALIZADA QUE CUENTE CON LA LOGÍSTICA, INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD QUE DEMANDA TAL SOLICITUD, POR LO CUAL ANTE DICHA EVENTUALIDAD SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MEDIOS DE DIFUSIÓN VISUAL, AUDITIVA, IMPRESA, ESTRATEGICA Y CREATIVA DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

SEXTO. QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE RECIBIÓ COTIZACIONES DE LAS PERSONAS MORALES **PROMOCIONES Y PUBLICIDAD DEL GOLFO, S.A. DE C.V., FAM RADIO NETWORKS, S.A. DE C.V., STEREOREY MÉXICO, S.A., GRUPO FM, S.A. DE C.V., GRUPO AVANRADIO VERACRUZ, S.A. DE C.V., CENTRO RADIOFONICO DE XALAPA, S.A. DE C.V., XEQT S.A., TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA, S.A. DE C.V., IMPULSORA DE RADIO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., IMAGEN RADIO**



COMERCIAL S.A. DE C.V., ARTPICO S.A. DE C.V., Y DICTAMEN STUDIO, S.A. DE C.V., MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

***PROMOCIONES Y PUBLICIDAD DEL GOLFO, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN RADIO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
(DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$2,000,000.00
				I.V.A.	\$320,000.00
				TOTAL	\$2,320,000.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- CAMPAÑA EN SPOTS EN RADIO
 - PATROCINIO DE PROGRAMAS Y EVENTOS ESPECIALES
 - www.xeu.mx , www.lafiera.mx
 - REDES SOCIALES
-
- (1270) SPOTS EN NOTICIEROS (XEU 98.1 FM).
 - (1300) SPOTEO EN PROGRAMACIÓN GENERAL ABIERTA (XEU 98.1 FM).
 - CONTROL REMOTO DE INFORME DE LABORES (1 HORA) (XEU 98.1 FM).
 - (5) FLASH INFORMATIVO * 11:00 Y 17 HRS. LUNES A VIERNES: INCLUYE PRESENTACIÓN Y DESPEDIDA CON MENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO UN SPOT DE 20"AL TÉRMINO (XEU 98.1 FM).
 - (1500) SPOTEO EN PROGRAMACIÓN GENERAL ABIERTA (LA FIERA 94.1 FM).
 - (1500) SPOTEO EN PROGRAMACIÓN GENERAL ABIERTA (YA! FM 102.9).
 - (3) CÁPSULA 98.1 SEGUNDOS DE INFORMACIÓN: INCLUYE PRESENTACIÓN Y DESPEDIDA CON MENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO. SE COMPARTE EN TODAS LAS REDES SOCIALES (XEU DIGITAL).
 - (4) EVENTOS: FUSIONATE, TE TOCA SALVARTE, YA FM ESPECIALES, LA FIERA, EL EVENTO Y CARRERA DE LA U, ANIVERSARIO 92.



- o (3) PUBLICACIÓN MENSUAL BANNER WINDOW 1 (www.xeu.mx).
- o (3) PUBLICACIÓN MENSUAL BANNER WINDOW 1 (www.lafiera.mx).
- o (200) PUBLICACIÓN 1 TWIT/POST DE ACUERDO A CAMPAÑAS

***FAM RADIO NETWORKS, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN RADIO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.	\$1,293,103.45	\$1,293,103.45
(UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)				SUBTOTAL	\$1,293,103.45
				I.V.A 16%	\$206,896.55
				TOTAL	\$1,500,000.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- o (140) SPOTEO MENSUAL (HORARIO ABIERTO).
- o (60) NOTICIEROS
- o (2) ENTREVISTAS (ESPACIO SOLICITADO).
- o (5) DIFUSIÓN DE BOLETINES
- o CONTROLES REMOTOS (INFORME DEL PRESIDENTE).

XHRN-FM 96.5 "MÁS LATINA": OFRECE UNA COBERTURA REGIONAL QUE ABARCA LA ZONA CONURBADA DE VERACRUZ-BOCA DEL RÍO- MEDELLÍN, CÓRDOBA- FORTÍN, XALAPA, ALVARADO, TLACOTALPAN, COSAMALOAPAN, TIERRA BLANCA, SANTIAGO TUXTLA- SAN ANDRÉS- CATEMACO Y TODA LA REGIÓN DE LOS TUXTLAS, ACAYUCAN Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS EN EL CENTRO Y SUR DEL ESTADO DE VERACRUZ.

***STEREOREY MÉXICO, S.A.:**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN RADIO	\$1,206,896.55	\$1,206,896.55



			DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ		
(UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)				SUBTOTAL	\$1,206,896.55
				I.V.A 16%	\$193,103.45
				TOTAL	\$1,400,000.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

CONSISTE EN LA DISTRIBUCIÓN DE IMPACTOS MANTENIDA, MES A MES, CON UNA PROPORCIÓN ESTIMADA DE 15% EN NOTICIERO Y 85% EN PROGRAMACIÓN MUSICAL, LOGRANDO UNA IMPORTANTE PENETRACIÓN Y COBERTURA EN LA DIFUSIÓN AL AIRE, ABARCANDO UN AMPLIO RANGO DE HORARIOS A LO LARGO DE CADA DÍA.

LA INVERSIÓN DE PAUTA SE BASA SOBRE SPOTS DE 20" E INTEGRA DURANTE 12 MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2022 LO SIGUIENTE:

- o (720) MVS NOTICIAS VERACRUZ CON 60 SPOTS EN PROMEDIO AL MES DE LUNES A VIERNES.
- o (4424) PROGRAMACIÓN MUSICAL EN EXA Y LA MEJOR FM, CON 368 SPOTS EN PROMEDIO AL MES DE LUNES A VIERNES, DISTRIBUIDOS ENTRE LAS DOS EMISORAS.

A) EL DESCARGUE DE PAUTA EN SISTEMA SE EFECTUARÁ MES A MES, LOGRANDO ASÍ CONTINUIDAD EN LA PAUTA.

B) LA PAUTA EN SU TOTALIDAD, INCLUYENDO PAQUETE NOTICIAS Y SPOTEO PROGRAMACIÓN MUSICAL, SERÁ TRANSMITIDA, SIN EXCEPCIÓN, ENTRE ENERO Y DICIEMBRE 2022.

C) LOS MATERIALES (AUDIOS) A UTILIZARSE EN CADA MES DEBERÁN SER PROPORCIONADOS DURANTE LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES PREVIO.

D) LOS SPOTS PUEDEN SER DE 30" EN LUGAR DE 20", AJUSTÁNDOSE PROPORCIONALMENTE EL NÚMERO TOTAL A TRANSMITIRSE CON RELACIÓN AL TIEMPO AIRE Y COSTO.

E) LA DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPACTOS EN LA PROGRAMACIÓN MUSICAL O DE ESPACIOS NOTICIOSOS PUEDE VARIARSE SEGÚN LO REQUIERAN.



***GRUPO FM, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN RADIO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	\$1,163,793.10	\$1,163,793.10
(UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$1,163,793.10
				I.V.A 16%	\$186,206.90
				TOTAL	\$1,350,000.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- 480 SPOTS DE 20" DURANTE CADA MES
- 1 CONTROL REMOTO DE 1 HORA AL AÑO
- TRANSMISIÓN SIMULTÁNEA EN MAR FM 99.7 (VERACRUZ/XALAPA) Y POR SOY FM 93.9 (TUXPAN/POZA RICA).

***GRUPO AVANRADIO VERACRUZ, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN RADIO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	\$206,896.55	\$206,896.55
(DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$206,896.55
				I.V.A 16%	\$33,103.45
				TOTAL	\$240,000.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

(20) EMISIÓN DEL SISTEMA INFORMATIVO NUESTRAS NOTICIAS DE LA PODEROSA (800 AM Y 106.9 FM).



(20) SEGUNDA EMISIÓN DEL SISTEMA INFORMATIVO NUESTRAS NOTICIAS DE LA PODEROSA (800 AM Y 106.9 FM).

(20) PRIMERA EMISIÓN DEL SISTEMA INFORMATIVO NUESTRAS NOTICIAS DE LA PODEROSA DE ONE (94.9 FM).

(20) SEGUNDA EMISIÓN DEL SISTEMA INFORMATIVO NUESTRAS NOTICIAS DE LA PODEROSA DE ONE (94.9 FM).

***CENTRO RADIOFONICO DE XALAPA, S.A. DE C.V:**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN RADIO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	\$603,447.36	\$603,447.36
(SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$603,447.36
				I.V.A. 16%	\$96,551.58
				TOTAL	\$699,998.94

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

SPOTS NOTICIAS (SENSACIÓN HD 95.5 FM).

SPOT NOTICIAS, SPOT EN BARRA (EL PATRÓN 104.9 FM).

PROGRAMATICA, SPOT EN BARRA (SENSACIÓN HD 95.5 FM).

PROGRAMATICA (EL PATRÓN 104.9 FM).

BANNER (www.olivianoticias.com).

***XEQT S.A.**

Zaragoza esq. M. Molina s/h
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN RADIO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	\$482,758.62	\$482,758.62
(QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$482,758.62
				I.V.A 16%	\$77,241.38
				TOTAL	\$560,000.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

(60) SPOTS MENSUALES EN PROGRAMACIÓN MUSICAL DE LA PODEROSA (800 AM Y 106.9 FM).

(60) SPOTS MENSUALES EN PROGRAMACIÓN MUSICAL DE ONE (94.9 FM).

***TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA, S.A. DE C.V:**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN RADIO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	\$301,724.14	\$301,724.14
(TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$517,241.38
				I.V.A 16%	\$48,275.86
				TOTAL	\$350,000.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

EN RADIO LOCAL/ REGIONAL 89.1 FM Y 106.1 FM: 200 SPOTS DE 30 "PARA CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, EVENTOS O AVISOS A LA SOCIEDAD.



***IMPULSORA DE RADIO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN RADIO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.	\$517,241.38	\$517,241.38
(SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$517,241.38
				I.V.A 16%	\$82,758.62
				TOTAL	\$600,000.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

240 SPOTS DE 20 SEGUNDOS EN PROGRAMACIÓN GENERA, PROGRAMAS ESPECIALES Y NOTICIEROS.

*** IMAGEN RADIO COMERCIAL S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN RADIO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.	\$344,827.59	\$344,827.59
(CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$517,241.38
				I.V.A 16%	\$55,172.41
				TOTAL	\$400,000.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

DIFUSIÓN EN RADIO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

TOTAL DE SPOTS DE 30 SEGUNDOS AL AÑO: 770

FRECUENCIA PROMEDIO MENSUAL: 64



***ARTPICO S.A. DE C.V:**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ESTRATEGICO Y CREATIVO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	\$3,275,862.07	\$3,275,862.07
TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$3,275,862.07
				I.V.A 16%	\$524,137.93
				TOTAL	\$3,800,000.00

***DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

A). - SERVICIOS DIGITALES:

PROVEER SOLUCIONES, EN UN TEMA ESPECÍFICO QUE RESUELVAN LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, PARA EL DESARROLLO WEB, QUE INCLUYE: UTMS CORRESPONDIENTES, REPORTEO SEMANAL / MENSUALES ANALYTICS, GENERACIÓN DE CONTENIDO DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL EN REDES SOCIALES.

B). - DISEÑOS ORIGINALES.

SERVICIOS DE ARTE GRÁFICO ORIGINAL PARA EL DESARROLLO DE ARTE MAESTRO. PODRÁ SER ENTREGADO EN FORMATO DIGITAL, VÍA INTERNET, VÍA UPLOADS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, VÍA FTP O EN CDRS O DISPOSITIVOS USB FÍSICOS.

ALCANCE DEL SERVICIO:

- ARTE Y CREATIVIDAD
- DESARROLLO DE INSIGHTS PARA EL AYUNTAMIENTO
- LOOKS & FEEL DE CAMPAÑAS
- DISEÑO DE KEYARTS PARA PRINTS
- CREATIVIDAD DE CAMPAÑAS TEMÁTICAS
- APOYO DE DESARROLLO DE COPIES



- REDACCIÓN DE PIEZAS
- REDACCIÓN DE PRESENTACIONES
- LINEAS DE CONTENIDOS

***DICTAMEN STUDIO, S.A. DE C.V. :**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN IMPRESA DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	\$689,655.17	\$689,655.17
(OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$689,655.17
				I.V.A 16%	\$110,344.83
				TOTAL	\$800,000.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- PLANA B/N 28X52 CM
- DOBLE PLANA B/N 56X104 CM
- ROBA PLANA B/N 20.89 X36 CM
- MEDIA PLANA B/N 28X26 CM
- CUARTO DE PLANA B7N 13.78 X 26 CM

DICHO SERVICIO SE PUEDE EJERCER DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSERCIÓN, CONSIDERANDO LAS TARIFAS SEÑALADAS.

OCTAVO. EN EL TEXTO DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS POR LAS PERSONAS MORALES **PROMOCIONES Y PUBLICIDAD DEL GOLFO, S.A. DE C.V., FAM RADIO NETWORKS, S.A. DE C.V., STEREOREY MÉXICO, S.A. DE C.V. GRUPO FM, S.A. DE C.V., GRUPO AVANRADIO VERACRUZ, S.A. DE C.V., CENTRO RADIOFONICO DE XALAPA, S.A. DE C.V., XEQT S.A. DE C.V. TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA, S.A. DE C.V., IMPULSORA DE RADIO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., IMAGEN RADIO COMERCIAL S.A. DE C.V., ARTPICO S.A. DE C.V., DICTAMEN STUDIO, S.A. DE C.V.,** SE ESTABLECE QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS QUE AMERITA LA LOGÍSTICA, DEMOSTRANDO CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVIDAD INMEDIATA PARA PROPORCIONAR DE FORMA EXITOSA EL SERVICIO SOLICITADO.



NOVENO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22, 23 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL CITADO PROVEEDOR CUMPLE CON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO DE VERACRUZ.

TOMANDO EN CUENTA LO ANTERIOR, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. QUE EL OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES EL DE SOMETER A LA APROBACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, SE LLEVE A CABO LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE

MEDIOS DE DIFUSIÓN VISUAL, AUDITIVA, IMPRESA, ESTRATÉGICA Y CREATIVA DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

SEGUNDO. POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS, SE SOLICITA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, EMITA ACUERDO PARA AUTORIZAR SE LLEVE A CABO LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MEDIOS DE DIFUSIÓN VISUAL, AUDITIVA, IMPRESA, ESTRATÉGICA Y CREATIVA DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

TERCERO. QUE TODAS LAS OPERACIONES RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MEDIOS DE DIFUSIÓN VISUAL, AUDITIVA, IMPRESA, ESTRATÉGICA Y CREATIVA DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ DEBEN SER DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS, CONTANDO CON LOS SOPORTES NECESARIOS, ASÍ COMO LOS PEDIDOS, ÓRDENES DE SERVICIO O CONTRATOS PARA CADA UNO DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO QUE LE CORRESPONDA.

CUARTO. QUE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL AYUNTAMIENTO PODRÁ REALIZAR CONTRATOS HASTA POR EL MONTO DETERMINADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022. HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE **\$15,020,000.00 (QUINCE MILLONES VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE A LAS ONCE HORAS QUINCE MINUTOS DEL MISMO DÍA Y AÑO DE SU APERTURA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



COMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MEDIOS DE DIFUSIÓN VISUAL, AUDITIVA, IMPRESA, ESTRATÉGICA Y CREATIVA DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

LIC. ELÍAS ASSAD DANINI
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LC FERNANDO MARTÍNEZ VILICAÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. ROSARIO RUÍZ LAGUNES
TESORERA MUNICIPAL

LIC. KARINA AQUINO HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES



